

Segundo.-Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**19106** ORDEN de 26 de julio de 1988 por la que se resuelve concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en extensiones del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA) en régimen de comisión de servicios.

Por Orden de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en extensiones del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA) en régimen de comisión de servicios.

Vista la propuesta de resolución del referido concurso formulada por la Comisión Seleccionadora, de acuerdo con la base sexta de la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en régimen de comisión de servicios para el curso 1988-1989, a los Profesores que se relacionan en el anexo que se adjunta a la presente Orden.

Segundo.-Los Profesores seleccionados ejercerán sus funciones y desempeñarán sus actividades docentes conforme a lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria.

Tercero.-Los Profesores seleccionados tomarán posesión de sus destinos ante la Dirección Provincial correspondiente, que remitirá a la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanza Básica las certificaciones de toma de posesión a efectos de inscripción de la misma en el Registro Central de Personal.

Cuarto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y Promoción Educativa.

#### ANEXO

##### Plazas adjudicadas

##### EXTENSIÓN DE SORIA

##### Ciencias Sociales

Doña Alicia Casado Perdices. Número de Registro de Personal A45EC127112. Destino definitivo en EPA de Soria.

##### EXTENSIÓN DE MADRID (ZONA SUR)

##### Lengua e Idioma

Doña María Jesús Calvo Almodóvar. Número de Registro de Personal A45EC80476. Destino definitivo en Madrid.

##### Ciencias Sociales

Don Eduardo Pérez Martínez. Número de Registro de Personal A45EC150639. Destino definitivo en Alcorcón (Madrid).

##### Matemáticas-Ciencias Naturales

Doña Fuencisla del Real Sanz. Número de Registro de Personal A45EC160896. Destino definitivo en Parla (Madrid).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**19107** REAL DECRETO 869/1988, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Guillermo de la Dehesa Romero como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Guillermo de la Dehesa Romero como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

**19108** REAL DECRETO 870/1988, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1988,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**19109** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).

Por Resolución de esta Secretaria de Estado de 18 de diciembre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el